

Disposiciones del Ayuntamiento para que este pueblo se mantenga con la tranquilidad que hasta aqui, en prueba de su adhesion y lealtad; y que siendo muchos los puntos que llaman su atencion en la provincia, y casi ninguna la fuerza disponible del exercito fuera de los que ocupa, no obstante que con toda ella y de cualquier modo acudiria siempre donde la necesidad mas urgente lo exija, con lo demas que expresa; y en su inteligencia **ACORDO** se represente a la Superioridad por el conducto del mismo Sr. Comandante gral. manifestando lo necesaria que es en esta ciudad la permanencia de alguna tropa para la inmediata Quinta, sin la cual seria muy expuesto, y podria comprometerse la tranquilidad publica.

El Alcalde pedanes de Aguilas sobre el corretaje de fletamientos Of.^a

Se vio en este Ayuntamiento un oficio del Alcalde pedanes de Aguilas, fecha ocho del corriente, contestando el que recibio con la de veinte y cinco de febrero proximo, relativo a la queja producida contra el mismo por D. Fran. Gomez, como marido de D.^a Ana Angeler, sobre decir haberse opuesto al cobro del corretaje de fletamientos en aquel puerto; acompañando otro oficio de aquella Real Aduana, fecha cinco del actual, manifestando haberse estado cobrando pacificamente por el Administrador de dho. Aduana, con lo demas que expresa; y en su inteligencia **ACORDO** pase todo al Sr. Subdelegado de Fomento, para que acuerde lo conveniente.

La Comis.ⁿ de revis.ⁿ de agravios de Cartagena sobre inutilidad de Salvador Calvo.

En este Ayuntamiento se ha visto un oficio de la Comision de revision de agravios del partido de Cartagena, fecha ocho del corriente, manifestando, que la Junta de Capitanes, celebrada en el regimiento infanteria del Rey, primero de linea, ha declarado inutil entre otros varios el quince de este contingente Salvador Calvo; y por consiguiente, debiendo ser remplazado, segun las prevenciones que hace a la Comision el Excmo. Sr. Capitan General de estos reinos, se disponga que el numero que deba remplazarle se ponga en marcha para aquella plaza, acompañando su filiacion por duplicado; y en su inteligencia **ACORDO** se cite al numero que siga al de Salvador Calvo, y se remita segun se previene en dho. oficio.

La Subdeleg.ⁿ de Fomento p.^a que se de un socorro al portero Antonio Ferrnandes.

Viose en este Ayuntamiento un oficio de la Subdelegacion principal de Fomento de la provincia, fecha tres del corriente, n.^o 8. Seccion de Ayuntamientos, Propios, manifestando haber acordado, consiguiente a la instancia de Antonio Ferrnandes, portero de sala de esta Corporacion, reclamando lo que se le debe de su salario, se le de un socorro del fondo existente, o del que ingrese, con lo demas que expresa; y en su inteligencia **ACORDO** pase a la Comision de Propios para que informe.

